



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-22240893- -GDEBA-SDTADPLB - renuncia - María Guadalupe LEIRO.

---

**VISTO** el EX-2024-22240893- -GDEBA-SDTADPLB, por el cual tramita la renuncia de María Guadalupe LEIRO al cargo interino de Subdirectora Técnico Administrativa, dependiente de la Dirección de Servicios Técnico Administrativo Contable, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por DECTO-2018-658-GDEBA-GPBA, modificado por DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Patronato de Liberados Bonaerense;

Que en orden 3, se propicia la aceptación de la renuncia, a partir del 30 de junio de 2024, de María Guadalupe LEIRO al cargo interino de Subdirectora Técnico Administrativa, dependiente de la Dirección de Servicios Técnico Administrativo Contable, quien había sido designada por DECTO-2018-658-GDEBA-GPBA;

Que en orden 9, la Dirección de Sumarios Administrativos informa que la funcionaria saliente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b, de la Ley N° 10.430 (T.O Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**  
**EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**  
**EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, la renuncia presentada por María Guadalupe LEIRO (D.N.I. N° 30.850.428 - Clase 1984), a partir del 30 de junio de 2024, al cargo interino de Subdirectora Técnico Administrativa, dependiente de la Dirección de Servicios Técnico Administrativo Contable, quien revista en un cargo del Agrupamiento Jerárquico en la Planta Permanente con estabilidad, Categoría 24, Clase I GRADO I, Código del Cargo OFF PPAL I, Denominación del Cargo Oficial Principal I, Categoría 24 quien había sido designada por DECTO-2018-658-GDEBA-GPBA, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N°10.430 (T.O Decreto N°1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N°4161/96.

**ARTICULO 2°.** Registrar, notificar. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General. Publicar en el Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.